

# Los autores del atentado a Radio Madrid

## TAMBIEN HAN SIDO AMNISTIADOS

MADRID. (PUEBLO, por José MARTIN MORALES.)—La Sección Segunda de lo Penal de la Audiencia Nacional ha aplicado la ley de Amnistía a Justo Cabanas Moran, Francisca Pérez Pérez, Juan José Muñoz Formoso, Elvira Diéguez Silveira, Luis Alvarez Fernández, Juan José Crespo Calende, José Luis Bermejo Villegas, Eugenio Fernández Montero, Juan Delgado Moreno, Aurora Cari de Pereira, Fernando Hierro Chamón y Rosario Viar Polo, todos encartados en las actuaciones instruidas por secuestro del técnico de la Sociedad Española de Radiodifusión, don Mario Fuigendi y la colocación de un explosivo en las instalaciones de la misma entidad, en Pozuelo de Alarcon, en los primeros días del pasado agosto. También estaban acusados de un asalto a las instalaciones de Atain Ingenieros, S. A.

El auto de la Audiencia Nacional ordena que sean puestos en libertad, siempre que no tengan otros sumarios pendientes. Justo Cabanas Moran, Francisca Pérez Pérez, Luis Alvarez Fernández, Eugenio Fernández Montero, Juan Delgado Moreno, Fernando Hierro Chamón y Rosario Viar Polo. Los demás desaparecieron y se encuentran en situación de rebeldía.

La misma Audiencia Nacional ha denegado la aplicación de la ley de Amnistía a los supuestos pertenecientes al GRAPO, acusados de tenencia de explosivos, robados el 28 de febrero del presente año en una mina de Ponferrada, y de tenencia de carné de identidad falso. Justo Cabanas Moran, Fernando Hierro Chamón, Francisca Pérez Pérez, José Luis Bermejo Villegas, Luis Torrijos Cantero, Isidoro Padín Cortegoso, Eugenio Fernández Montero y Luis Alvarez Fernández.

El mismo tribunal ha denegado, igualmente, la aplicación de la amnistía a los acusados de pertenecer al FRAP y de arrojar cocteles Molotov el pasado 14 de abril sobre un coche de la Policía Armada, Juan Navarrete Amezana, Gabriel de la Fuente Serrano, Carlos García-Romerol Pérez, Cristóbal Lobo Doménech y Mauricio García Romeral Pérez.

Don Juan Manuel González Berzosa, defensor de Mauricio, ha presentado ante la Audiencia Nacional escrito de alegaciones en solicitud de amnistía para su patrocinado.

La solicitud de amnistía de Enrique Cerdán Calixto y Olegario Sánchez Corral, supuestamente pertenecientes al GRAPO, ha sido informada desfavorablemente por el fiscal, y los abogados defensores han recibido convocatoria de la Audiencia Nacional para que presenten alegaciones contra esa denegación.

De los abogados hemos podido saber que invocan, entre otros motivos, que el escrito del fiscal les imputa haber cometido acciones terroristas el 14 de abril del presente año, cuando lo cierto es que están detenidos desde febrero anterior.

Finalmente, el abogado don Juan José Aguirre Alonso ha presentado escritos al Juzgado de Instrucción de Guardia y al Juzgado Militar Permanente en solicitud de que sea hallado el sumario instruido a Fernando Proenza González, que por cuestión de competencia estuvo en la Jurisdicción Militar y en un juzgado, de instrucción tras haber sido procesado como supuestamente implicado en la muerte del teniente Pose, de la Guardia Civil, muerte que dio lugar al consejo de guerra celebrado en El Goloso, en el cual no estuvo Proenza, por haber sido detenido después.

El señor Aguirre invoca que el hallazgo del citado sumario es importante a efectos de solicitar la amnistía para su patrocinado, cuando ya se ha aplicado a quienes les fue conmutada la pena de muerte por el mismo hecho y que se encontraban en prisión.

### RECIBIMIENTO A EXCARCELADOS

SAN SEBASTIAN.—Unas dos mil personas han acudido a recibir a Manuel Blanco Chivite y Vladimiro Fernández Tovar, recientemente excarcelados, al aplicárseles la ley de Amnistía, según Cifra.

Ambos ex reclusos políticos llegaron a San Sebastián en el tren Talgo, procedente de Madrid. Entre las personas que acudieron a recibirles figuraban el padre de Blanco Chivite y varios familiares.

Las personas congregadas en la estación portaban ikurriñas y banderas rojas y republicanas y algunas de ellas hacían sonar los txistus. Se dieron gritos de «Aldanondo Kalera», con el que se pedía la libertad del único preso político que se halla en la prisión guipuzcoana de Martutene, «Solidaridad con la COPEL» y Chivite, ongietorri» (bien venido).

En el momento de descender del tren los dos excarcelados, el público cantó el «Eusko gudariak» (himno al soldado vasco) y «La Internacional».

### RETORNO, DE TRENTA EXILIADOS

IRUN. (Guipúzcoa).—Una treintena de exiliados vascos ha retornado a sus puntos de origen en España, en el curso de la presente semana, por Hendaya, según Cifra.

Entre ellos figuran los etarras José Luis Echegaray Gastiarena, de treinta años, natural de Bilbao; Joaquín Imaz Aguirre, de veintisiete años, natural de Ataún (Guipúzcoa); Gregorio Garitao-naindía Arrillaga, de veinticuatro años, de Vergara (Guipúzcoa) y María Teresa Guridi Elexpuru, de veintidós años, de Anzuola (Guipúzcoa).

El paso a España fue realizado con toda normalidad después de que los exiliados cumplieran los trámites rutinarios en la frontera.